

publicación del presente anuncio, para presentar al canje, en el domicilio social, los certificados en los que consten las circunstancias de los propietarios expedidos por la entidad encargada de los registros contables, y consiguiente sustitución por títulos nominativos.

Alcora (Castellón), 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único, «Alcalatén, Sociedad Limitada».—58.318.

CEREALES PARDO, S. A.

Anuncio de segregación

La Junta universal de socios celebrada en Tudela, el 21 de julio de 2001, acordó por unanimidad la escisión parcial de «Cereales Pardo, Sociedad Anónima» para constituir otras dos sociedades limitadas de nombres «Nalcotu, Sociedad Limitada» y «Entunylo, Sociedad Limitada» segregando unas partes de su patrimonio, reduciendo su capital social en 6.223.000 pesetas y aportándolas para dotar a estas sociedades de capital social, y adjudicando las participaciones de ellas a los socios actuales de «Cereales Pardo, Sociedad Anónima». Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela (Navarra), 15 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Pardo López.—56.947. 2.ª 27-11-2001

CITRUS LIMITED, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

PARTICIPACIONES DE CAPITAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Citrus Limited, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Participaciones de Capital, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ha decidido la escisión parcial de la primera de las citadas sociedades, de la que la segunda sociedad es beneficiaria.

Las mencionadas decisiones fueron adoptadas el día 22 de noviembre de 2001, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial de fecha 16 de noviembre de 2001 formulado por el Administrador único de las sociedades participantes en la presente escisión parcial.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el citado proceso de escisión parcial de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones de escisión parcial y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Citrus Limited, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Participaciones de Capital, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—57.772. 3.ª 27-11-2001

CLUBFANALS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros y ajuste al céntimo más próximo, modificando, si procede, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de títulos y establecimiento de plazo de canje, con anulación de los títulos denominados en pesetas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Lloret de Mar, 22 de noviembre de 2001.—El Presidente.—58.271.

COFAR, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

Escisión parcial

Día 15 de noviembre de 2001, el socio único constituido en Junta universal de «Cofar, Sociedad Limitada», unipersonal, NIF B-07199837 ha acordado: La escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspasará a una sociedad unipersonal limitada de nueva creación, según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, número 363, del legajo número ocho de «Proyectos de Fusión y Escisión».

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Sebastián Company Oliver.—57.454. 1.ª 27-11-2001

COMERCIAL ANÓNIMA DE LA INDUSTRIA TEXTIL DE SABADELL, S. A.

Reducción capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 5 de noviembre de 2001, acordó la reducción del capital social, que en la actualidad es de 213.750.000 pesetas, en la suma de 5.101.956 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 57.000 acciones en las que se divide su capital social, creando al efecto una reserva indisponible por el citado importe, y la posterior renominación en euros de su capital, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 3.750 pesetas a 22 euros, quedando en consecuencia el capital social fijado en la suma de 1.254.000 euros.

Sabadell, 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Josep Roca Vallribera y Benet Armengol Obradors.—58.384.

COMPAÑÍA DE PIENSOS E INTEGRACIONES, S. A.

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria, en el domicilio social de la compañía, carretera Almacellas, sin número, de Altorricon, el día 12 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Altorricon, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente, Ramón Tomás Colomina.—56.923.

CONSTRUCCIÓN CIVIL E INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía «Construcción Civil e Industrial, S. A.», en sesión de fecha 14 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social mediante la creación de una reserva indisponible de 67.360 pesetas.

Dicha reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de las 4.800 acciones en 14.033333 pesetas con la finalidad de adaptar el valor unitario de las acciones para que tras su redenominación a euros, el valor nominal sea de 50 euros.

Vinarós, 14 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—57.076.

CONSTRUCTORA DE LA VIVIENDA POPULAR, S. A.

Reducción capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta general de la sociedad, celebrada el día 5 de noviembre de 2001, acordó la reducción del capital social, que en la actualidad es de 14.000.000 de pesetas, en la suma de 23.576 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 2.800 acciones en las que se divide su capital social, creando al efecto una reserva indisponible por el citado importe, y la posterior renominación en euros de su capital, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 5.000 pesetas a 30 euros, quedando en consecuencia el capital social fijado en la suma de 84.000 euros.

Sabadell, 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Jordi Font Renom y Josep Roca Vallribera.—58.385.

CORDAMS XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

APLICACIONES TÉCNICAS DE LA ENERGÍA, S. L.

Sociedad unipersonal

ASTROPOWER-ATERSA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada»; «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», y «Cordams XXI, Sociedad Limitada», acordaron el día 26 de noviembre de 2001 aprobar la fusión por absorción de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada», y «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», por parte de «Cordams XXI, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de

las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Valencia, 26 de noviembre de 2001.—El órgano de administración de «Aplicaciones Técnicas de la Energía, Sociedad Limitada»; «Astropower-Atersa, Sociedad Anónima», y «Cordams XXI, Sociedad Limitada».—58.413. 1.ª 27-11-2001

CORPORACIÓN MERCANTIL CELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

RIGOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

LACERVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas, de carácter universal, de las sociedades «Corporación Mercantil Celes, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Rigol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Lacervera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas en su respectivo domicilio social el pasado 29 de octubre de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Rigol, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Lacervera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal por parte de «Corporación Mercantil Celes, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, a la cual traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—Los Administradores.—57.084. 2.ª 27-11-2001

CREACIONES BLANCO, S. A.

Por la presente, a efectos de lo prevenido en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante, se comunica que los accionistas de «Creaciones Blanco, Sociedad Anónima», en Junta universal celebrada en fecha 31 de diciembre de 2000, acordaron por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	208.691
Total Activo	208.691

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	15.700.000
Reservas	7.167.122
Pérdidas acumuladas	-22.658.431
Total Pasivo	208.691

Barcelona, 31 de julio de 2001.—El Liquidador, Carmelo Blanco.—57.627.

DINERCAPITAL, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Almagro, número 21, a las doce horas del día 18 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.991.

DIPLÁSTICA, S. A.

«Diplástica, Sociedad Anónima», hoy «Diplástica, Sociedad Limitada», hace público que, en reunión celebrada por su Junta general extraordinaria universal de 22 de octubre de 2001, se han tomado entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformar la sociedad anónima en sociedad limitada, procediendo a dar nueva redacción a los Estatutos de la compañía.

Segundo.—Reducir el capital social de la compañía con la finalidad de devolver aportaciones en efectivo a los señores socios en la cuantía de 4.300.000 pesetas, es decir, desde la cifra actual de 10.000.000 pesetas a la de 5.700.000 pesetas.

La reducción se ha llevado a cabo mediante la reducción del valor nominal de las 10.000 participaciones de 1.000 pesetas a 570 pesetas, modificando en consecuencia el texto del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lardero, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—58.308.

DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES GORBEA, S. A.

Se convoca a los socios a Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará en carretera de Zubano, número 7, 01013 de Vitoria-Gasteiz, el día 12 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas.
Segundo.—Reparto o aplicación de los beneficios, en su caso.

Tercero.—Desembolso del dividendo pasivo pendiente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de noviembre de 2001.—El Administrador, Javier Guinea Salazar.—57.014.

DORGI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 21 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación (en pesetas), que coincide con el inicial:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	72.019.798
Hacienda Pública deudor por diversos conceptos	480.202
Total Activo	72.500.000
Pasivo:	
Capital social	58.000.000
Reservas	21.530.222
Resultados neg. ejer. ant.	- 7.030.222
Total Pasivo	72.500.000

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Barcelona, 21 de noviembre de 2001.—La Liquidadora solidaria.—58.293.

EARTHGRAINS PRODUCTOS DIVERSIFICADOS, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo en favor de su socio único

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 25 de noviembre de 2001, el socio único de «Earthgrains Productos Diversificados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordó la disolución sin liquidación de dicha sociedad con cesión global de su Activo y Pasivo en favor de su único socio, «Panaderías Unificadas Santanderinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Asimismo, el socio único de «Panaderías Unificadas Santanderinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con fecha 26 de noviembre de 2001, tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la cesión mencionada.

Se informa a los acreedores de «Earthgrains Productos Diversificados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad cedente) y de «Panaderías Unificadas Santanderinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, las cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades cedente y cesionaria. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de dichas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global del Activo y del Pasivo en el plazo y términos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Earthgrains Productos Diversificados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Panaderías Unificadas Santanderinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—58.327.